

ACTA DE ASAMBLEA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho horas del día veintisiete del mes de Junio del año dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, tracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa convocatoria legal en tiempo y forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
 - 2.- Declaratoria de Quórum Legal.
 - 3.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
 - 4.- Aprobación del Orden del Día.
 - 5.- Insaculación del Moderador.
 - 6.- Aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.
 - 7.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, para que el Presidente Municipal Constitucional, celebre Contrato de Comodato con Gobierno del Estado, respecto a dos Unidades (Ambulancias), para que continúen a cargo de la Dirección de Salud, del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
 - 8.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, para que el Presidente Municipal Constitucional, celebre Contrato de Comodato con Gobierno del Estado, respecto a seis Unidades (Patrullas), para que continúen a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
 - 9.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el Presidente Municipal Constitucional, Formalice el Convenio de Colaboración para la Aportación correspondiente a la obra "Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Nantzha (Etapa 1/3)", dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2018 (APAU), del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
 - 10.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el Presidente Municipal Constitucional, Formalice el Convenio de Colaboración para la Aportación correspondiente a la obra "Construcción de Planta Potabilizadora (Pozo Iturbe)", dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2018 (APAU), del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
 - 11.- Asuntos Generales.
 - 12.- Clausura de la Sesión.
- En uso de la voz, la Síndico Jurídico NORMA ROMÁN NERI, solicito sea suspendida esta Sesión de Cabildo, se levante la Sesión.
- En uso de la voz el Secretario general Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, quienes este por la afirmativa sobre el punto de la Síndico Jurídico, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por Mayoría, se levanta la Sesión.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials in the top center margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

del Día relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo, encontrándose presentes, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídico NORMA ROMÁN NERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (Anuencia); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA (Presente); Ciudadano ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN (Presente); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA (Anuencia); Ciudadano JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ (Presente); Ciudadano LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA (Anuencia); Ciudadano GIBRAN PANIAGUA LEÓN (Anuencia).

En el desahogo del punto dos, relativo a la declaración de existencia o inexistencia de quórum legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, informa al Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ sobre la presencia de dieciocho integrantes de la H. Asamblea, a raíz de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESIÓN

En desahogo del punto tres, relativo a la declaración de apertura de la Sesión, y en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la reanudación de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con cuarenta minutos del día dieciocho de Julio del año dos mil dieciocho, de conformidad como lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

En el desahogo del punto cuatro, relativo al orden del día, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los Asuntos Generales, informo que ha sido aprobado por **Unanimitad**.

En el desahogo del punto cinco, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en la Regidora GABRIELA MORALES PÉREZ.

Continuando con el orden del día someto a consideración el punto seis del Orden del Día, relativo a la Aprobación del Acta de la Trigésima Séptima

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GUERRERO SEBASTIÁN, con fecha 25 de mayo de 2018, fueron vinculados a proceso según el número 933/2018 y causa 49/2018, por el Juez de Control del Circuito Judicial de Actopan, Estado de Hidalgo, por el delito de Asalto Equiparado Agravado, en agravio y robo cometido a la cadena comercial OXXO, privándose de su libertad debiendo ser retenidos en el Cereso de la ciudad de Actopan, Estado de Hidalgo, según documento emitido por el Ministerio Público en el cual se adjunta. Por tal motivo dichos regidores faltaron a las funciones que tienen no encomendadas por la Ley en el Municipio. Es decir dejaron de asistir a dos sesiones de Cabildo, ya que legalmente están impedidos para hacerlo. Con fecha 30 de mayo de 2018, en Sesión Trigésima Sexta celebrada en la Sala de Cabildo se levantó el acta en donde se expuso el tema aludido y por acuerdo de asamblea en los términos del artículo 38 y 115 de la Constitución Política de México, 56 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 77 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se acordó solicitar la intervención del Congreso del Estado de Hidalgo para que de acuerdo a sus atribuciones llevaran a cabo el procedimiento para establecer si los regidores por la conducta y delitos imputados se les suspendía de su cargo y proceder en consecuencia. Con fecha 5 de Junio de 2018 se giró oficio 22/2018 al Congreso del Estado, solicitando su intervención a efecto que de acuerdo a sus atribuciones legales, determinara lo conducente en relación a los derechos de los citados Regidores oficio que fue entregado según sello fechador en la Oficialía de Partes del citado Congreso, en esta Sindicatura a la fecha no tiene conocimiento de algún cambio en la situación jurídica de los Regidores referidos, por lo que en múltiples ocasiones hemos acudido al Congreso del Estado para agilizar el trámite ante esta Legislatura y nos han comentado que en los próximos días lo subirán a Tribuna; previo informe que rinda el Fiscal que reconoció el presunto delito el cual se nos informó ya fue solicitado. En la Sesión de Cabildo de fecha 27 de junio del 2018, fue suspendida por la presencia de los Regidores y para no incurrir en alguna irresponsabilidad de los acuerdos, se tomó la decisión Colegiada de esta Asamblea de suspenderla. Ahora bien bajo ese contexto y en términos de los preceptos legales mencionados en esta Sindicatura ha actuado estrictamente apegada a derecho y además en colaboración con las decisiones tomadas colectivamente y de acuerdo a la Asamblea como lo he mencionado. De acuerdo a la legislación anteriormente señalada esta Sindicatura tiene la obligación de velar porque se cumplan las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y al respecto tenemos un hecho cierto y conocido consistente en que los Regidores aludidos están siendo investigados por un delito haciendo lo que manda la ley es lo que se hizo pedir la intervención del Congreso para poder decidir la situación de los Regidores, es cuanto.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, cuando el Secretario pidió asuntos generales, creo que ahí tuvo que haber tocado el tema que acaba de leer la Síndico. Y estamos en el punto 06 que fue la Moderadora la Regidora Gabriela. Y bueno ya también en la anterior Sesión que fue suspendida, vimos que se suspendió al inicio sin una base legal, entonces estamos incurriendo en cosas que no van en nuestra reclamación. Inclusive se manda un comunicado por

las cosas correctas en nuestra Asamblea y ese punto tuvo que ser probado, tuvo que haberse considerado en el punto once que son asuntos generales, es cuanto.

En uso de la voz, quisiéramos darles a conocer un documento que atañe al compañero Juan Francisco, Gustavo Guerrero Sebastián y su servidor a raíz de lo que comenta la Síndico Jurídico, le voy a dar lectura: -

- Tula de Allende, Hidalgo a 16 de Julio de 2018. -

- Ciudadana NORMA ROMAN NERI, Síndico Jurídico y Representante Legal del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo. -

- Atención Médico-Cirujano ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Tula de Allende. -

- Los que suscribimos JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ Y GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN, integrantes del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, comparecemos ante ustedes para exponerles lo siguiente: -

- 1- Derivado de la causa penal 49/2018 instruida en nuestra contra, la Jueza penal de control adscrita al tercer circuito judicial de Tula de Allende, Hidalgo, con residencia en la ciudad de Actopan, Hidalgo, Licenciada Karina Vertiz Marín, en audiencia celebrada el 22 de junio de 2018, decreto nuestra inmediata libertad y la restitución de nuestros derechos político-electorales. -

- 2- Por lo anterior y habiendo sido dictada la restitución de nuestros derechos político-electorales, solicitamos a ustedes tengan a bien se nos restituya en el cargo de regidores de dicho Ayuntamiento y se deje de llamar a nuestro suplentes. -

- 3- Anexamos copia simple de acta certificada de la resolución de fecha 22 de junio de 2018, dirigida al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE, para el Estado de Hidalgo, emitida por la Jueza de la causa. -

- 4- Así mismo, se anexan copias simples de las constancias de inscripción al padrón electoral y lista nominal de electores del Estado de Hidalgo, expedida por la vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, de fecha 21 de junio de 2018, con las que acreditamos la vigencia de nuestros derechos político-electorales. -

- 5- Atendiendo el contenido de los artículos 23 y 24 fracción III, 25, 26, 30, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 49, 50, 51, 52, 56, 62, 159, 160, 161, 162, 179, 180, 181, 182, 183 y relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, venimos a exigir se celebren las sesiones, ya que no hay causa o motivo legalmente fundado para que no se realicen, en el entendido que de no hacerlo así, iniciaremos lo conducente para hacerlo responsable de lo que resulte por esto y de las acciones civiles y penales que correspondan. -

- No hay causa o motivo legalmente fundado para no realizar las sesiones de cabildo. -

- Sin otro particular, agradecemos en lo que vale su atención a nuestra solicitud. -

- Atentamente. -

- JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. -

- JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ. -

- GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN. -

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the center margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the center margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

estamos tocando este punto. Considero que no debemos seguir postergando las asambleas como lo comenta el Señor Josué. Por lo que me gustaría desarrollar tres puntos, en referencia a lo que ha comentado, la Ley Orgánica Municipal, artículo 77, dice: La suspensión o revocación del mandato por alguno de sus miembros por causa graves referidas de la Constitución. Dice que es cuando se dicte auto de formal prisión o vinculación a proceso por delito. De acuerdo a los medios de comunicación y con fundamento en una jurisprudencia llamada notas periodísticas, elementos para determinar su fuerza indiciada; nos permitió saber que los compañeros, nos permitió saber a la Asamblea y a la sociedad que los compañeros se encuentra en el supuesto arriba mencionado; que ellos están vinculados a un proceso por un delito, esto es facultad del Congreso decidir si son suspendidos o revocados del cargo no de nosotros como lo hemos venido haciendo referencia. Ellos hoy presentan un argumento, un documento de una jueza o hacen referencia a un documento de una jueza penal en donde se les va a modificar la medida cautelar y que se les van a restituir sus derechos político-electorales y aquí investigando, encontré una tesis, la tesis 33/2011 que dice: Es de la Suprema corte de la Justicia de la Nación; que dice que en el caso como el de los compañeros, de los caballeros que están aquí, solo se les suspenderá sus derechos a votar en el caso de que estuvieran privados de su libertad, pero como ya lo manifestaron en el documento que nos hicieron lectura su medida cautelar fue modificada y por lo tanto están puesto en libertad, es por lo que es imprescindible no limitarlos a ejercer su derecho a votar, pero en ningún momento dice que estén desvinculados a proceso y regresamos otra vez al artículo 77. Es por lo que a título personal, le solicito hasta entonces el Congreso no cumpla con sus obligaciones permitan a este cuerpo colegiado, tomar decisiones y permitan desarrollar las sesiones sin ningún contratiempo, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, nada más comentarles que nosotros somos respetuosos de las instituciones, del Ayuntamiento, de la Asamblea Municipal, de las instituciones impartidoras de justicia, en este caso la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, si así lo hiciera o si así fuera como dice el compañero Rodríguez, yo creo que nosotros no nos presentaríamos a esta sesión de Cabildo, sin embargo lo dejo a consideración de la Asamblea, siempre y cuando nos extiendan un documento expedido por la Asamblea donde nosotros no podemos estar presentes en esta Asamblea Municipal y en específico en esta Sesión de Cabildo y que nos lo hagan llegar en este momento a través de la Secretaría Municipal y a través de la Sindicatura Jurídica. De lo demás de acuerdo al trámite que nosotros llevamos somos respetuosos de las instituciones estamos en un procedimiento de investigación con el nuevo sistema de justicia penal, que es muy claro y dice que todos tenemos la presunción de inocencia sin embargo si nosotros podemos estar o no estar en esta Sesión de Cabildo, pero obviamente que nos hagan llegar la documentación a través del Órgano específico en el cual porque podemos estar o porque no podemos estar.

En uso de la voz, la Síndico Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ,

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén a favor de la afirmativa del punto número seis, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobada por Mayoría.

En el desahogo del punto siete, en uso de la voz, el Moderador Regidora GABRIELA MORALES PÉREZ, correspondiente al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el Presidente Municipal Constitucional, celebre Contrato de Comodato con Gobierno del Estado, respecto a dos Unidades (Ambulancias), para que continúen a cargo de la Dirección de Salud, del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, solicita la voz de manera informativa, para comentarles que la Contraloría Interna Municipal solicita al Presidente Municipal que se pueda celebrar contrato de comodato con Gobierno del Estado de Hidalgo, específicamente de dos unidades:

No. REGISTRO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	No. Lic.
3953	DODGE	Salud Municipal	FORD	2012	WFORP54HP5CJA36047	ANGEL 47
3954	FORD	Salud Municipal	FORD	2012	WFORP54HP5CJA30930	ANGEL 48

Para poder hacer como requisito indispensable la renovación de los contratos y poder continuar así al servicio de la administración municipal.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén a favor del punto número siete, sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobado por Mayoría.

Continuando con el punto número ocho del Orden del Día la Moderadora Regidora GABRIELA MORALES PÉREZ, correspondiente al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el Presidente Municipal Constitucional, celebre Contrato de Comodato con Gobierno del Estado, respecto a seis Unidades (Patrullas), para que continúen a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, solicita la voz de manera informativa, para comentarles sobre un documento emitido por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal donde solicita al Presidente Municipal que se pueda celebrar contrato de comodato, específicamente de seis unidades que fueron entregadas el pasado 16 de noviembre de 2016, por Gobierno del Estado de Hidalgo:

INVENTARIO	MARCA	TIPO	SERIE	MODELO
5698	DODGE	RAM2300 4X4	117H0182075120579	2007
7024	FORD	DOBLE CABINA F-150	1FTFW1CF8CKE01706	2012
6811	FORD	PICK-UP F-150 XL SUPER CREW 4X2	1FTFW1CF8BKD90342	2011
6801	FORD	PICK-UP F-150 XL SUPER CREW 4X2	1FTFW1CF7BKD90346	2011
6792	FORD	PICK-UP F-150 XL	1FTFW1CF7BKD90357	2011

número ocho, sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobado por **Mayoría**.

Continuando con el Orden del Día, dentro del punto número nueve, la Moderadora Regidora GABRIELA MORALES PÉREZ, pone a consideración el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el Presidente Municipal Constitucional, Formalice el Convenio de Colaboración para la Aportación correspondiente a la obra "Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Nantzha (Etapa 1/3)", dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2018 (APARUR), del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, hacer referencia a que hace ya algunos meses, se ha estado generando una gestión para poder consolidar la construcción de este tanque de almacenamiento de concreto armado de 400 m³, con sistema de rebombeo que llevara una línea de conducción por bombeo y línea de distribución a gravedad. Este proyecto tiene como finalidad, principalmente atender una de las comunidades de este Municipio que es la comunidad de Nantzha, esta construcción está ubicada en el cerro conocido como El Mirador, una vez que se revisa el anteproyecto con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, se envían todos los documentos que harían falta y principalmente los beneficios a los cuales estaríamos llegando si se pudiera consolidar este proyecto que tiene una inversión de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se hace de manera tripartita con una aportación Federal de \$1'050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), una aportación Estatal de \$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 0/100 M. N) y una inversión Municipal de \$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Sin lugar a dudas una de las cuestiones que más demanda la propia ciudadanía, es precisamente el abasto del vital líquido, es por eso que a través del programa de PROAGUA 2018 y APARURAL pudiéramos generar este convenio y principalmente poder dotar de este servicio de la construcción del tanque de almacenamiento para la Comunidad de Nantzha. Para lo cual solicito muy respetuosamente pudiéramos aprobar este contrato para poder iniciar los trabajos a la brevedad y poder concluirlos en este ejercicio 2018, es cuánto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén a favor del punto número nueve, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobada la celebración del Convenio de Colaboración y la aportación Municipal por **Mayoría**.

Nombre de la Obra	Programa	Municipio	Localidad	Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NANTZHA (ETAPA 1/3)	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2018 (APARURAL)	TULA DE ALLENDE	NANTZHA	\$1'500,000.00	\$1'050,000.00	\$225,000.00	\$225,000.00

Pozo Iturbe", dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2018 (APARUR), del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. ---

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, nuevamente hacer referencia a que estas gestiones que se han venido realizando a través de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Hidalgo. El Municipio ha logrado posicionar dos proyectos, como el que se acaba de aprobar, precisamente que es la construcción del tanque de almacenamiento para la Comunidad de Nantzha, pero todavía hay una de las obras que considero pudieran ser de mayor beneficio para prácticamente una gran parte de la población aquí en el Municipio. A través del programa Agua Limpia que la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, trabajan por las cuestiones del agua salitrosa con la que contamos, se han metido algunos proyectos, uno de ellos era para el pozo de San Francisco Bojay Colonia, el otro para el Pozo Iturbe y otro más para el Pozo Insurgentes, afortunadamente los tres documentos que solicitamos se ha aprobado en este ejercicio fiscal 2018, la planta potabilizadora de aguas, y pudiera estar ubicada en el pozo Iturbe. Esta planta obviamente generara mejor calidad de agua, apoyando y dando mejor suministro a comunidades como son: Iturbe, Tultengo, El Llano 1ª Sección, El Llano 2ª Sección, parte de San Pedro Apuyeca y obviamente son recursos que requieren cumplir con ciertos lineamientos. Uno de ellos que el proyecto tiene una inversión total de \$4'098,696.12 (Cuatro millones noventa y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 12/100 M.N.), con un aportación federal de \$2'049,348.06 (Dos millones cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.); la aportación Estatal de \$1'024,674.03 (Un millón ochocientos veinticuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 03/100 M. N) y la aportación Municipal de \$1'024,674.03 (Un millón veinticuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 03/100 M.N.). Con este proyecto sin lugar a dudas podremos brindarles agua de mejor calidad a vecinos de las Comunidades antes mencionadas y específicamente para la Comisión Municipal de Agua Potable pudiéramos garantizar este suministro de agua en mejores condiciones, es por eso que solicito compañeros integrantes de esta Honorable Asamblea, pudiéramos votar a favor este contrato que se celebra de manera tripartita, obviamente para llevar el mayor de los beneficios a los ciudadanos que representamos en este Municipio, es cuánto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén a favor del punto número diez, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobada la celebración del Convenio de Colaboración y la aportación Municipal por **Mayoría**.

Nombre de la Obra	Programa	Municipio	Localidad	Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA POZO ITURBE	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2018 (APARURAL)	TULA DE ALLENDE	TULA DE ALLENDE	\$4'098,696.12	\$2'049,348.06	\$1'024,674.03	\$1'024,674.03

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

- En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, es un tema que se trató aquí en una Sesión, el tema de las solicitudes que ha enviado la Señora Mónica Prado Ángeles de la Comunidad de San Miguel Vindho, inclusive ya en una ocasión el Ejecutivo le dio instrucciones verbales al Contralor para que diera respuesta, pero creo que no ha habido respuesta a esas peticiones. El día 20 de junio de 2018 a una servidora la Señora Mónica Prado Ángeles le solicita que se ponga en esta Sesión de la Asamblea el tema, me voy a permitir dar lectura al documento.

- MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, Comisión de Gobernación, Bando Reglamentos y Circulares de la Presidencia Municipal, Tula de Allende, Hidalgo, Mónica Prado Ángeles. Respetuosamente comparezco y digo, por medio del presente escrito le envío un cordial saludo y al mismo tiempo para solicitarles de la manera más atenta tenga a bien tratar en la H. Asamblea ordinaria el siguiente punto:

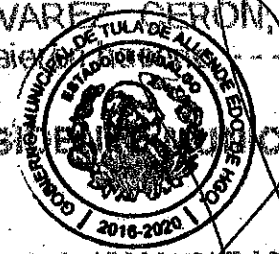
- El día 04 de junio de 2017, hizo en una asamblea la Comunidad de San Miguel Vindho, Hgo., se le solicito a la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, su apoyo para realizar una auditoría al Delegado en funciones del año 2016, para una mejor transparencia de su administración desglosada del panteón municipal, delegación y festejos. Así mismo, menciono que la administración del panteón municipal de dicha comunidad, cobro del mes de enero al mes de julio del año 2016 y la delegación cobro del mes de agosto del año 2016 al mes de febrero del año 2017 y teniendo los resultados de dicha auditoría se darían a conocer en una asamblea en la comunidad antes mencionada. Para dicha auditoría el día primero de agosto del año 2017, le proporcione al Licenciado Emmanuel Chacón Estrada, documentación originales y copias, para la auditoría solicitada comprometiéndose el Licenciado antes mencionado a entregar la auditoría desglosada y dar un dictamen final, la cual hasta el momento o se ha tenido respuesta alguna de dicha auditoría. Ya tiene más de un año dos meses que lo solicite. Por lo que solicito se dé total apoyo para obtener lo más pronto posible el resultado de dicha auditoría. Lo anteriormente expuesto es de suma importancia para la suscrita, ya que es necesaria esta auditoría para anexar el resultado a una demanda que entablo en mí contra el Delegado en funciones del año 2016. Ya que se han cometido muchas injusticias a mi persona por no tener los resultados de la citada. Así mismo anexo copia de los acuses de las solicitudes para que se me hiciera entrega de la auditoría, pero hasta el momento no he tenido respuesta alguna. Por lo que solicito su total apoyo ya que he solicitado el resultado más de 24 veces, sin tener respuesta alguna. Sin más por el momento me despido de usted esperando una amable respuesta de su parte. Mónica Prado Ángeles. El 12 de julio de 2018 este documento fue ingresado sin embargo con el documento anterior del 19 de junio de manera personal yo también le pedí al Contralor que le dé respuesta a la Señora, para que podamos continuar con su trámite, muchas gracias.

- En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, se encuentra el señor Contralor para que al término de la Sesión, le pueda entregar a usted el documento, que indica la totalidad de la auditoría que se llevó a cabo.

- En el desarrollo del punto doce del Orden del Día, relativo a la Clausura

- - - Siendo las nueve horas con trece minutos del día dieciocho de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, el Ejecutivo Municipal Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, da por concluidos los trabajos de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Honorable Asamblea Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, ante la fe del Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ SERÓN, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L. PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL
SÍNDICOS PROCURADORES

HACENDARIA

JURÍDICA

C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ

C. NORMA ROMÁN NERI

REGIDORES

C. JOSÉ NÚÑEZ RODRÍGUEZ
CERVANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ

C. MARÍA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES

C. MARCOS DEL ROSARIO SÁNCHEZ

C. MARÍA GUADALUPE IBARRA
ALANIZ

C. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN

C. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA

C. ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ

C. MAGDA ANGÉLICA CHAPA
TRUJILLO

C. ALEJANDRO CARRERA DÍAZ

C. GUSTAVO GUERRERO
SEBASTIÁN

C. ROSA OLIVIA GARCÍA VILIEDA

C. JOSUE ISAAC GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

C. JUAN FRANCISCO LUGO
HERNÁNDEZ

C. MARÍA GUADALUPE PEÑA
HERNÁNDEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. GIBRAN PANIA



DR. ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
SRIA. GRAL. MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nota: Estas firmas corresponden a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del día dieciocho de Julio del año dos mil dieciocho.